



RESOLUCIÓN N° .....<sup>442</sup>.....-

“POR LA CUAL SE DESIGNA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-1-

Asunción, 14 de julio del 2022.

VISTO:

La solicitud de vacaciones presentada por la Secretaria General; la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”; y,

CONSIDERANDO:

**Que**, la Secretaria General, la Ing. Agr. *Carmelita Torres de Oviedo*, presenta a la Dirección de Gestión y Personas, su solicitud de vacaciones del 18 al 22 de julio de 2022.

**Que**, es necesario que durante la ausencia de la titular de la Secretaría General se designe encargado de despacho de la respectiva dependencia, a fin de continuar normalmente con las actividades de la misma.

**Que**, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, en su Artículo 13 establece: “*Son atribuciones y funciones del Presidente: p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE  
RESUELVE:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Artículo 1°.- DESIGNAR como Encargado de Despacho de la Secretaría General del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), al **Abg. Miguel Matías Caballero Chávez**, con C.I. N° 4.629.790, del 18 al 22 de julio de 2022, mientras dure la ausencia de la Titular.

Artículo 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda, cumplida, archivar.

  
Ing. Agr. María Carmelita Torres de Oviedo  
Secretaria General

  
ING. AGR. RODRIGO GONZÁLEZ  
PRESIDENTE

RG/ct/mc

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS  
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express  
Asunción - Paraguay



